



Alcalde (S)

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 9 17 / 2021.-

ZAPALLAR,

D 4 MAYD 2021

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldia N°1216/2019 que aprueba subrogancia que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde,. Decreto de Alcaldía N°2639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable Concejo municipal de Zapallar.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de permisos varios Nº 41 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 623181, de fecha 27 de Abril de 2021.

## **DECRETO:**

- 1º RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a don (ña) GAS QUINTA REGION NORTE LIMITADA Cédula Nacional de Identidad Nº 76.136.057-4, domiciliado en Lote 22 A 5 Sector de Quebradilla, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en el sector Zapallar, correspondiente al mes de ABRIL 2021, en camión placa patente Nº LBRG-83, nombre de Edinson Jimenez, Rut. N°
- 2º PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

